

ACUERDO No. 150 DE 2015  
Junio 26

Por el cual se aprueba el calendario académico de la cohorte IV del programa de Especialización Evaluación y Gerencia de Proyectos, sede Bogotá.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Estudios Industriales y Empresariales según acta No. 020 del 16 de junio de 2015 conforme a lo expresado en Reglamento General de Posgrados.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico, el calendario propuesto para la Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos cohorte IV, sede Bogotá.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 26 de junio de 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la cohorte IV del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos en la modalidad presencial, sede Bogotá.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Julio 2	Apertura de Inscripciones.
Julio 10	Cierre de inscripciones.
Julio 11	Entrevista.





ACUERDO No. 150 DE 2015  
Junio 26

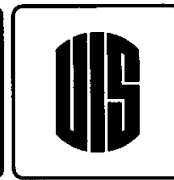
Julio 13	Publicación de los resultados de admisión.
Julio 14-21	Entrega de liquidaciones y pago para matrícula.
Julio 23	Matrícula académica.
Julio 24	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Agosto 14	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 20	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Octubre 24	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.
Octubre 31	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Noviembre 4	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO**

Noviembre 4-11	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Noviembre 12	Matrícula académica.
Noviembre 13	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Noviembre 27	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Diciembre 3	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 21	Vacaciones del personal docente y Administrativo. Suspensión de actividades académico-administrativas.

**AÑO 2016**

Enero 13	Regreso de Vacaciones del personal docente y administrativo.
Febrero 27	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).



ACUERDO No. 150 DE 2015  
Junio 26

Febrero 29 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**TERCER PERÍODO ACADÉMICO**

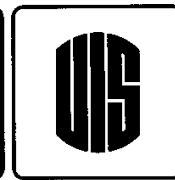
Feb.26- Marzo.1 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.  
Marzo 3 Matrícula académica.  
Marzo 4 Iniciación de clases del tercer periodo académico.  
Marzo 18 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.  
Marzo 29 Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  
Mayo 28 Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).  
Junio 2 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**CUARTO PERÍODO ACADÉMICO**

Junio 1°-8 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.  
Junio 9 Matrícula académica.  
Junio 10 Iniciación de clases del cuarto periodo académico  
Junio 24 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.  
Junio 30 Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  
Agosto 27 Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).  
Agosto 30 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**QUINTO PERÍODO ACADÉMICO**

Ago.30-sept. 7 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.  
Septiembre 8 Matrícula académica.



ACUERDO No. 150 DE 2015  
Junio 26

- Septiembre 9      Iniciación de clases del cuarto periodo académico
- Septiembre 23     Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Septiembre 29     Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Diciembre 10      Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
- Diciembre 14      Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
- Diciembre 16      Vacaciones del personal docente y Administrativo. Suspensión de actividades académico-administrativas

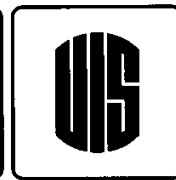
**SEXTO PERÍODO ACADÉMICO**

**AÑO 2017**

- Enero 16            Regreso de Vacaciones del personal docente y administrativo.
- Ene. 27- Feb.1     Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Febrero 2          Matrícula académica.
- Febrero 3          Iniciación de clases del cuarto periodo académico
- Febrero 17         Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Febrero 23         Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Abril 28            Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).

**SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO**

- Mayo 4-10         Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Mayo 11            Matrícula académica.
- Mayo 12            Iniciación de clases del cuarto periodo académico
- Mayo 26            Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Junio 1°            Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.



ACUERDO No. 150 DE 2015  
Junio 26

- |          |  |
|----------|--|
| Julio 28 | Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).   |
| Agosto 4 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin, en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO,

  
JANETH AIDÉ PEREA VILLAMIL  
Vicerrectora Académica

SECRETARIA GENERAL,

  
ADRIANA CASTILLO PICO

ACUERDO No. XXX DE 2015  
( Mes día )

Por el cual se aprueba el calendario académico de la cohorte IV del programa de Especialización  
Evaluación y Gerencia de Proyectos, sede Bogotá.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Estudios Industriales y Empresariales según acta 020 del 16 de junio de 2015 conforme a lo expresado en Reglamento General de Posgrados.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos cohorte 4, sede Bogotá.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la cohorte IV del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos en la modalidad presencial, sede Bogotá.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Julio 2	Apertura de Inscripciones.
Julio 10	Cierre de inscripciones.
Julio 11	Entrevista.
Julio 13	Publicación de los resultados de admisión.
Julio 14-21	Entrega de liquidaciones y pago para matrícula.
Julio 23	Matrícula académica.
Julio 24	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Agosto 14	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Agosto 20	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Octubre 24	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.
Octubre 31	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Noviembre 4	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

### SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

Noviembre 4-11	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Noviembre 12	Matrícula académica.
Noviembre 13	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Noviembre 27	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Diciembre 3	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 21	Vacaciones del personal docente y Administrativo. Suspensión de actividades académico-administrativas.

### AÑO 2016

Enero 13	Regreso de Vacaciones del personal docente y administrativo.
Febrero 27	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Febrero 29	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

### TERCER PERÍODO ACADÉMICO

Feb.26- Marzo.1	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Marzo 3	Matrícula académica.
Marzo 4	Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Marzo 18	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 29	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 28	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 2	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

Feb  
2016

### CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

Junio 1-8	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Junio 9	Matrícula académica.
Junio 10	Iniciación de clases del cuarto periodo académico
Junio 24	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Junio 30	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Agosto 27	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Agosto 30	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

### QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

Ago.30-sept. 7	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Septiembre 8	Matrícula académica.
Septiembre 9	Iniciación de clases del cuarto periodo académico
Septiembre 23	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 29	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 10	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 14	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
Diciembre 16	Vacaciones del personal docente y Administrativo. Suspensión de actividades académico-administrativas

### SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

#### AÑO 2017

Enero 16	Regreso de Vacaciones del personal docente y administrativo.
Ene. 27- Feb. 1	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Febrero 2	Matrícula académica.
Febrero 3	Iniciación de clases del cuarto periodo académico
Febrero 17	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Febrero 23	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Abril 28	Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).

4

02/2/24



## SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

Mayo 4-10	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Mayo 11	Matrícula académica.
Mayo 12	Iniciación de clases del cuarto periodo académico
Mayo 26	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Junio 1	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 28	Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).
Agosto 4	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se regirán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2015

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

